



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 12 del mes de Marzo de 2025, el Lic. José Alberto Velázquez Cervantes me constituí en la Oficialía del Registro Civil 03 de Metepec, Ubicada en Calle Fraternidad, Sin Número, Colonia Luisa Isabel Campos, Metepec, México, con el fin de realizar la supervisión Técnica a la Oficialía 04 de Metepec (Módulo Hospitalario), encontrándose presente el Lic. Jesús Fernando Torres Roldán, Oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Abril a Diciembre del año 2024.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

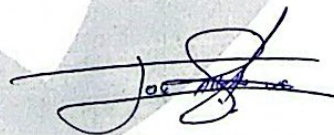
- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00013 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00000 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00000 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00000 | Actas de Divorcios. |
| 6.- 00000 | Inscripción de Sentencias |

Se da por terminada la presente acta el día 12 del mes de Marzo de 2025, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. JESÚS FERNANDO TORRES ROLDÁN

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.




LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

SUPERVISOR.

